



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1991.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de Mar del Plata, y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1206/90 en cuanto a la contratación de 2 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 31 de mayo del año 1992, para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Mar del Plata, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) Hágase saber al titular del Ministerio Público que las contrataciones autorizadas por la presente resolución, son sin perjuicio de la definitiva asignación de cargos que corresponda por la ley 23.735.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION